



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004078-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a actuaciones de los agentes medioambientales en las distintas provincias en relación con las medidas adoptadas durante el actual estado de alarma y sobre las instrucciones impartidas a dichos agentes durante las fases de confinamiento y de desescalada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1004078 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones de los agentes medioambientales en relacion con las medidas adoptadas durante el estado de alarma.

Con objeto de adaptar las condiciones de trabajo de los agentes medioambientales, agentes forestales y celadores a la situación de estado de alarma, el 17 de marzo de 2020 se dictó la "2.ª Instrucción de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la aplicación del Acuerdo 9/2020, de 12 de marzo, de la Junta de Castilla y León, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19", en cuyo punto 3 establecía que cuando un agente medioambiental, agente



forestal o celador de medio ambiente “observe a alguna persona realizando actividades prohibidas por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, se le advertirá de que debe retirarse a su domicilio. Si no lo hace, se comunicará el hecho a la Guardia Civil.”, sin que se tenga conocimiento de que ningún agente medioambiental haya dejado de controlar o denunciar incumplimientos de las medidas del estado de alarma.

La siguiente tabla refleja las denuncias formuladas durante el estado de alarma, conforme a la distribución provincial y sectorial que se indica:

	CAZA	PESCA	QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS	MONTES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES	SEGURIDAD CIUDADANA
AV	3	6	16	22	-----
BU	17	13	-----	101	68
LE	12	6	16	83	2
PA	-----	-----	-----	-----	-----
SA	-----	-----	-----	-----	-----
SG	-----	-----	-----	-----	-----
SO	-----	-----	-----	-----	-----
VA	1	13	2	8	12
ZA	-----	-----	-----	-----	-----

	INCENDIOS	RESIDUOS Y VERTIDOS	PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	OTRAS (Agias, Protección animal, etc...)	PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
AV	-----	26	5	-----	4
BU	18	34	16	6	16
LE	-----	10	11	-----	4
PA	-----	-----	-----	-----	-----
SA	-----	-----	-----	-----	-----
SG	-----	-----	-----	-----	-----
SO	-----	-----	-----	-----	-----
VA	-----	28	-----	4	5
ZA	-----	-----	-----	-----	-----

Valladolid, 5 de octubre de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.